

10 folio. A rubrik)
at the foot of every)
page.- Rubriks at)))
(the end.---))

Legasa, 29-I-1670.-- (12.11.17)

At the back==

" +

Legasa 29 de Henero de 1670,,

Tras.^{do} de los Contratos Matrimonia
les de Juan de Arozena y Maria de
Perurena su m^uger vez. que fueron
del Lugar de Legasa, para la sub^zesion
de la casa de Arozena del mismo Lug.^r"

Nota:: Copia de 1774.--

1.- Legasa, En el Lugar de L., a==

29-I-1670, ante escribanos y testigos, fueron consti-
tuidos en persona

de la una parte==

Juan de Perurena, vec. del lugar, y

de la otra==

Garzia de Arozena mayor natural, vec. del mismo lugar,
que se espera contraer matrimonio entre==

Juan de Arozena, hijo leg. de=

Garzia de Arozena y

Cathalina de Alzugaray; y==

Maria de Perurena, hija leg. de=

Juan de Perurena y

Maria de Escor^z (~~se lee bien -y en absoluto~~)

Juan de Arozena y

Maria de Perurena / son los contrayentes.--

1v.- Por=

dote de su hija ofrece==

Juan de Perurena==

300 ducados, parte en dinero y parte en ganado;
parte para el día de la boda, y
parte para el día de==

San Miguel de Septiembre primero viniente,
parte para el día de=

Navidad primero vinientes y parte final para
Navidad del año de 1671.

Ofrece otros

20 ducados para vestir a

Garzia y su mujer, y==

20 borregos,

1 taza de plata de valor de 10 ducados, y

2 camas con su arreo acostumbrado en este lugar y

2 arcas,

1 vaca de 2 años para 3 y

1 lechona y

vestir a la esposa.-

- 2v.- Garcia de Arozena hace donación que llaman inter vivos en favor de su hijo=
Juan de Arozena y por su respecto a==
Maria de Perurena
- 3.- una casa llamada==
- 10.- Arozena, sita en esta villa, con otra casa pequeña y huerta tras de ella, que afronta con== casa de==
Marimartiñena y
calla pública.--
- 20.- Zubito ay garay lurra (sic separado)= pieza de tierra blanca de trece peonadas y media que las llaman (v. supra). Afrontan con== la==
"zequia" y heredad de==
Juangorena.--
- 30.- Vidartea= pieza llamada V., que afronta con las de Bideguirena y Cortala.--
- 40.- Hualdea= pieza llamada H., que afronta con id. de==
Cortala y Arguiñena.--
- 50.- Hualdescoa == pieza llamada H. Afronta con id. de==
Cortala y Echeberria.--
- 60.- Echartea= pieza llamada E. Afronta con las casas de Bertizberea y Miguelena.--
- 70.- Bulueta= pieza y manzanal en B. Afronta con piezas de
- 3v.- Zubietea y regacho.--
- 80.- Amaja= pieza y manzanal en A. Afronta con heredades de Zubietea y Morrongorena.--
- 90.- Amaja= helechal en A., litigioso con los del Palacio de Agorreta.--
- 100.- Urrutia= helechal llamado U. Afronta con los de Lacoizqueta y regacho.--
- 110.- Santa leocadia= Borda en el camino de S.L., y manzanal.--
- 120.- Arraldi= Borda en A., con castañal.-- /nal.--
- 130.- elorza= 3a. Borda en e.--
- 140.- Michelpuno (sic lego -no) = Castañal en M.--
- 150.- amaia= castañal en a.--
- 4.-160.- Bidasoa y vecindad forana en los términos de B. Berroaran y B.--
- 170.- Oteiza= vecindad forana en lugar y términos de O.

(15-VI-77) 2

.- El donador se reserva para su disposición, inter alia,
1 vaca y
1 lechona, y el rebaño de==
ovejas y
cabras, quedando para él los=
20 borregos que el dicho
Juan de Perurena se ha obligado a darle.--

v.- Testigos==
Leon de Yrigojen, vecino del lugar, y
Miguel de Hualde, vecino de Narbarte
Firmaron éstos=== (los que sabían)=
García de Arozena
Miguel de Hualde
Bernardo de Perurena
Juan de Arozena.-

Ante el escribano==
Sancho de Asco y Ursua.---
Carta de paga viene luego=====
Legasa, En el Lugar de L., a==

.- 27-III-1672, confiesan los interesados haber recibido
lo ofrecido en los contratos matrimoniales preceden-
tes.-

.- Testigos sen==
Juan de Arozena y Morrongorena, vec. del lugar, y
Juanes, de Olazar, criado de dicho==
Juan de Perurena.

Firmó Juan de A.; no el otro.--

Escribano el mismo de los contratos.--

Certifica luego el escribano que este traslado
se hace a petición de=
Juan Bautista de Yriarte, vec. de
Legasa y

v.- dueños de la casa de==

Arozena, y firma en la referida villa==

(Santesteban, de donde dice en f. 9 era vecino el es-
cribano Sancho de Asco y Ursua), a==
16-I-1774,

Joseph Martinez (firma/signo/rúbrica).---

escribano